



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000039-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la transformación de todos los departamentos de la Junta de Castilla y León que operan en los mercados financieros en un Instituto Financiero de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000039, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la transformación de todos los departamentos de la Junta de Castilla y León que operan en los mercados financieros en un Instituto Financiero de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El escenario financiero ha cambiado radicalmente como consecuencia de la reciente crisis económica, la cual ha modificado las reglas de funcionamiento de los mercados, de forma que las fórmulas de integración entre entidades financieras son imprescindibles de cara a la captación de recursos en los mercados internacionales y, por tanto, al mantenimiento de la actividad futura de las mismas.



En este sentido, el PSCYL-PSOE ha sido la única organización castellana y leonesa que lleva más de una década defendiendo la necesidad de iniciar un proceso de integración en el sistema financiero castellano y leonés, tal y como se deduce de la lectura de nuestros respectivos programas electorales. Por eso el PSCYL-PSOE ha apoyado el actual proceso de integración de las Cajas de la Comunidad, al principio del proceso porque era una condición necesaria para la estabilidad y el mantenimiento de la actividad de las Entidades financieras de la Comunidad, y ahora porque simplemente la integración es una condición necesaria para su supervivencia.

No obstante, ante el nuevo escenario financiero, la respuesta tenía que haberse dado tanto en el ámbito de lo privado (la mencionada reorganización del sector financiero) como en el de lo público, y en este campo la Junta de Castilla y León no ha sido capaz de centralizar su política financiera, en unos tiempos en los que la eficacia es más incompatible que nunca con la existencia de decenas de organismos (Consejerías, Agencias, empresas públicas, etc.) que aisladamente, y en muchas ocasiones en clara contradicción, inciden en el mercado financiero autonómico.

En esta línea podría interpretarse la reciente propuesta de modificación de la ADE por parte de la Junta, que es un avance (aunque claramente insuficiente, a juzgar por lo realizado hasta la fecha) en la dirección que el PSCYL lleva proponiendo desde hace casi una década. Una propuesta que hoy se concreta en la transformación de todos los departamentos de la Junta que operan en los mercados financieros en un organismo que podría denominarse Instituto Financiero de Castilla y León, el cual gestionaría la tesorería (pagos a realizar, remuneración de cuentas, etc.), definiría de manera centralizada la política financiera de la Junta de Castilla y León, y que refundiría las actuales líneas de promoción que vienen desarrollando de forma inconexa por:

- La propia Administración General de la Comunidad y, en concreto, las actividades de promoción, correspondientes en el momento actual a las Consejerías de Economía y Empleo, Cultura y Turismo en relación a Turismo, y de Agricultura y Ganadería.
- La Administración Institucional de la Comunidad y, en concreto, las actuaciones de la Agencia de Inversiones y Servicios y las actividades de promoción económica que desarrollen el Instituto Tecnológico Agrario y el Ente Regional de la Energía. A esto, hay que añadir la actividad de las empresas participadas por la propia Agencia de Inversiones y Servicios y por ADE Financiación.
- Las empresas públicas.

El Instituto Financiero de Castilla y León, como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Economía y Empleo, jugaría un papel fundamental en la definición de la política financiera de la Junta de Castilla y León, inexistente hasta la fecha, la cual se podría articular a través de tres líneas básicas: el seguimiento de la actividad económica de Castilla y León, la ejecución de las competencias financieras de la Junta de Castilla y León, y el impulso de los grandes proyectos de desarrollo de Castilla y León, todo ello con el fin último, transversal en todas sus actuaciones, de mejorar e incrementar la accesibilidad a la financiación del sector privado.



Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la transformación de todos los departamentos de la Junta que operan en los mercados financieros en un Instituto Financiero de Castilla y León, que actuaría como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Economía y Empleo, el cual gestionaría la tesorería de la Junta de Castilla y León, definiría de manera centralizada su política financiera, y que refundiría las actuales líneas de promoción que vienen desarrollando:**

- **La propia Administración General de la Comunidad y, en concreto, las actividades de promoción, correspondientes en el momento actual a las Consejerías de Economía y Empleo, Cultura y Turismo en relación a Turismo, y de Agricultura y Ganadería.**
- **La Administración Institucional de la Comunidad y, en concreto, las actuaciones de la Agencia de Inversiones y Servicios y las actividades de promoción económica que desarrollen el Instituto Tecnológico Agrario y el Ente Regional de la Energía. A esto, hay que añadir la actividad de las empresas participadas por la propia Agencia de Inversiones y Servicios y por ADE Financiación.**
- **Las empresas públicas.**

Valladolid, 14 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda